



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LA
CASTELLANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

2
0
2
3



INFORME DEL RECTOR SUBROGANTE
DR. VICENTE ANALUISA LEÓN

ANTECEDENTES

CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO.

El Instituto Superior Tecnológico la Castellana, es una institución de educación superior con finalidad social y sin fines de lucro, creado por iniciativa de promotores, su sostenimiento es particular-autofinanciado.

Se constituye como persona jurídica de derecho privado, dedicada a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas; creadas mediante Acuerdo Ministerial número 33-23-MEC N° 2906, con fecha 24-06-1994, y posteriormente el CONESUP registró al Instituto Superior Tecnológico la Castellana con Registro Institucional N° 11-007, con fecha diciembre del año 2001.

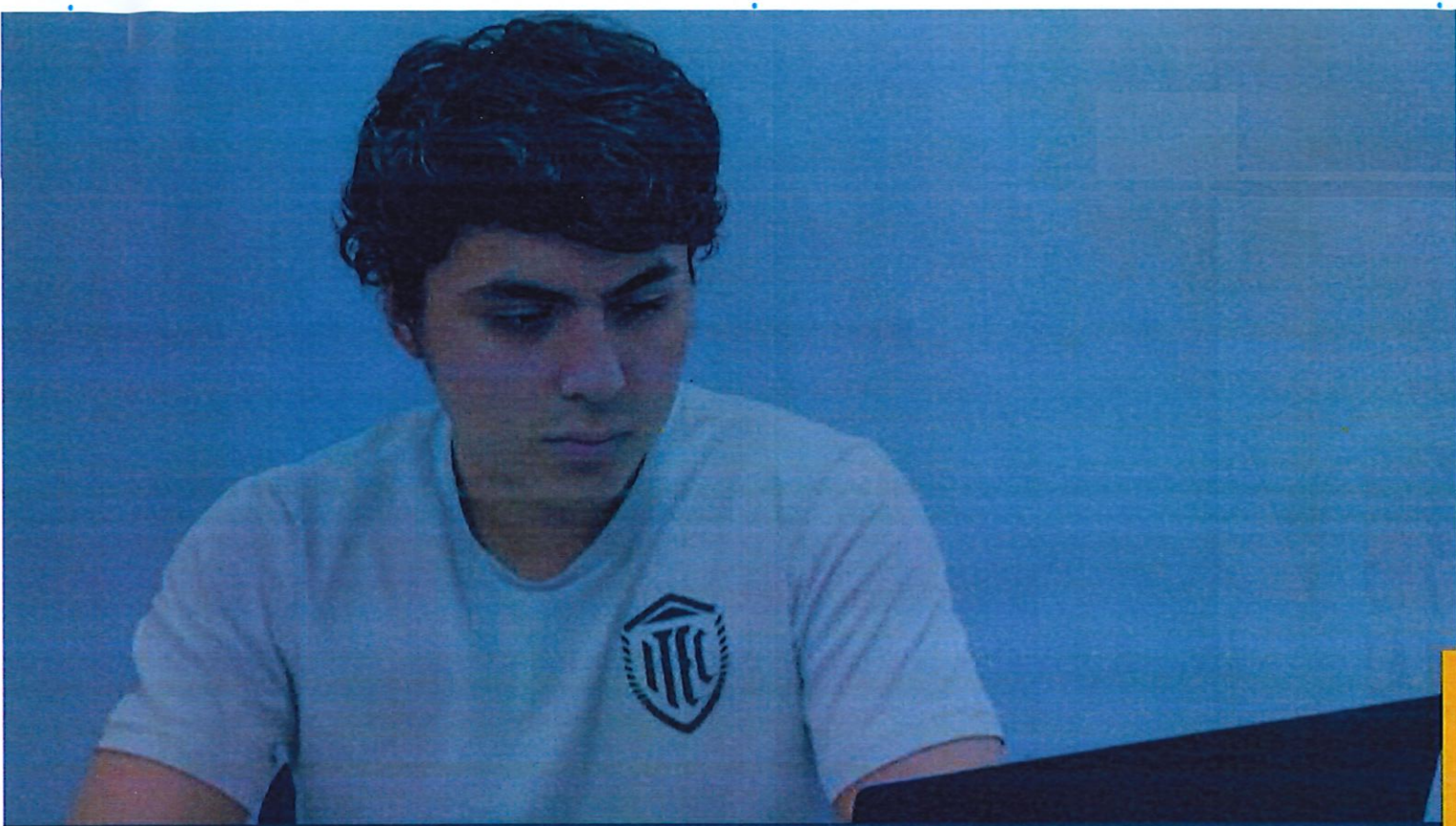
Mediante Resolución Nro. 053-SO-10-CACES-2021, de fecha 28 de julio del 2021, emitida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CACES), se notifica al Instituto Superior Tecnológico “La Castellana” con la Acreditación como Institución de Educación Superior, con lo cual se garantiza que nuestra institución luego de cumplir con los estándares de calidad es una Institución de Educación Superior debidamente acreditada y de excelencia.

REGISTRO INSTITUCIONAL Y NORMATIVA APLICABLE.

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), otorga al Instituto Superior Tecnológico la Castellana, el Registro Institucional Nro. N° 11-007, con fecha diciembre del año 2001; Registro del Consejo de Educación Superior CES Nro. 2048 por ende, forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano.

Se rige por la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, las Resoluciones del Consejo de Educación Superior (CES), Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica; y, demás normativa que emita el Consejo de Educación Superior (CES), el presente Estatuto, los reglamentos y resoluciones emitidos por los organismos de gobierno, autoridades y las emitidas por el Órgano Colegiado Superior; cuenta con patrimonio propio.





Misión



Formar profesionales de nivel superior altamente competitivos, con capacidad crítica, reflexiva, creativa, humanística, responsabilidad social, principios éticos y de competencias de acuerdo a los avances tecnológicos y científicos; con igualdad de oportunidades y aptitudes para el desempeño profesional, acorde a las necesidades de la sociedad, mediante una oferta educativa de calidad que les permita ser competitivos en el campo laboral, proactivos con la sociedad y el medio ambiente.

Visión



Ser el Instituto Superior Tecnológico, líder en el sur del país, con bases sólidas de enseñanza, prestigio, valores y credibilidad a nivel local, nacional e internacional promoviendo la investigación, cooperación, innovación y la educación con un enfoque holístico y sociocultural, formando profesionales de alto nivel con espíritu crítico, con conocimientos sólidos, ética y aptitudes que garanticen un aporte de profesionales con niveles altos en conocimientos técnicos, tecnológicos y de vinculación con la sociedad, contribuyendo al desarrollo de nuestra ciudad, región y por ende del país.

PRINCIPIOS

El Instituto Superior Tecnológico La Castellana, se inspira en los principios establecidos en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento. Estos principios son los siguientes:

- a) Autonomía responsable;
- b) Cogobierno;
- c) Igualdad de oportunidades;
- d) Calidad;
- e) Pertinencia;
- f) Integralidad;
- g) Acción afirmativa;
- h) Responsabilidad social;
- i) Acceso universal;
- j) Movilidad; y,
- k) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento.

La Autonomía responsable. Entendida como la independencia para tomar decisiones en los aspectos académicos, administrativos, financieros y orgánicos en plena observancia de la Constitución y la normativa de la educación superior, las decisiones y resoluciones serán analizadas y consensuadas a través del Órgano Colegiado Superior.

La autonomía responsable consiste en:

- a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación;
- b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley;
- c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley;
- d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley;
- e) La libertad para gestionar sus procesos internos;
- f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional.
- g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley;
- h) La libertad para administrar los recursos acordes con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; e,
- i) La capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados por la Constitución de la República, e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo a esta Ley y los estatutos de cada institución.

Cogobierno. Entendido como la dirección compartida y toma de decisiones por parte de los diferentes sectores que conforman la comunidad del Instituto Superior Tecnológico La Castellana: profesores, estudiantes, trabajadores, empleados y administrativos. Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género, la alternabilidad y acción afirmativa, el Cogobierno se integrará de la siguiente manera:

- El Rector con un voto, quien lo presidirá.
- El Vicerrector Académico, con un voto.
- El Vicerrector Administrativo - financiero, con un voto.
- Un (1) representantes de los docentes por cada carrera vigente con un voto cada uno; y,
- Un representante de los estudiantes, con un voto.

c) Igualdad de oportunidades. Que consiste en la valoración del ser humano para garantizar a todos los diferentes sectores que pertenecen a la institución, tengan las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica, de movilidad o discapacidad; etc. Se garantizará los derechos a los migrantes y a las personas con discapacidad y se efectivizarán a través de reglamentos.

d) Calidad. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente. Se efectivizará a través de la evaluación, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos autoevaluación y coevaluación permanente de los diferentes procesos;

e) Pertinencia. Consiste en responder a las necesidades de la sociedad, articulados con las políticas nacionales y el desarrollo local, regional y nacional. Se reflejará en todas las acciones que den respuestas a las necesidades de la sociedad con procesos que faciliten la vinculación con la comunidad y la formación ética de los técnicos y tecnólogos, articulando su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología,

f) Integralidad. El principio de integralidad supone la articulación entre el Sistema Nacional de Educación, sus diferentes niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, con el Sistema de Educación Superior; así como la articulación al interior del propio Sistema de Educación Superior. Para garantizar este principio, se articularán e integrarán de manera efectiva a los actores y procesos, de la educación inicial, básica, bachillerato y superior.

g) Acción afirmativa. Este principio va encaminado a promover la igualdad en general dentro de la institución; garantizando las mismas oportunidades en todos los procesos, concursos y aspectos de la vida institucional. Se efectivizará en base a la aplicación de reglamentos específicos que para el efecto expida la institución.

h) Responsabilidad Social.- Consiste en formar profesionales que se involucren socialmente y asuman la responsabilidad de llevar una gestión responsable y eficiente de los recursos que tienen a su disposición, en donde se implique procesos de análisis y reflexión sobre el trabajo hecho; que genere sujetos capaces de comprender su entorno y transformarlo, siendo sensibles a los problemas de los demás y sobre todo que, comprometa a los individuos con el desarrollo social de su país y la inclusión social de los más vulnerables. Esto se efectivizará a través de una reglamentación específica que garantice el cumplimiento de esta responsabilidad.

i) Acceso Universal. Entendido como el derecho que tienen todos los estudiantes para acceder a una carrera técnica o tecnológica sin discriminación de ninguna índole, garantizando su permanencia a lo largo de sus estudios.

j) Movilidad. Este principio consiste en respetar las disposiciones de las autoridades superiores y garantizar que un estudiante pueda cursar sus estudios en cualquier centro de educación superior; sin que las mallas curriculares de una institución sean un impedimento para hacerlos; siempre y cuando sean de la misma especialidad o afín a ella.

k) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes. Este principio radica en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales. Para efectivizar este aspecto se fortalecerán las capacidades docentes con capacitaciones permanentes y evaluación constante que permita emprender en procesos de mejora continua.





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"LA CASTELLANA"

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"LA CASTELLANA"

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"LA CASTELLANA"

Bolivianano
RACING KART
chmpx
BOSS
LOUIS VUITTON
OMIP

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"LA CASTELLANA"

FINES CORPORATIVOS

Los fines corporativos nos permitirán dar dirección a la actividad educativa, para potenciar nuestra misión y visión institucional. A más de los fines estipulados en la LOES. Los FINES corporativos del Instituto son:

Ofrecer servicios educativos y culturales que respondan a las necesidades de la provincia y el país, formando profesionales de nivel superior, con competencias técnicas y/o tecnológicas innovadoras que les permita insertarse en el ámbito laboral y aportar a la matriz productiva del país.



Generar la vinculación efectiva entre la institución educativa y la comunidad a través de la convivencia armónica, la solidaridad y la cooperación para la integración social.

Promover la atención a toda la comunidad educativa, fomentando el respeto a la diversidad y la inclusión de personas con capacidades diferentes, mediante acciones concretas en el marco del cumplimiento de la normativa legal vigente.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;



Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;



Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;



Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica, técnica y/o tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;



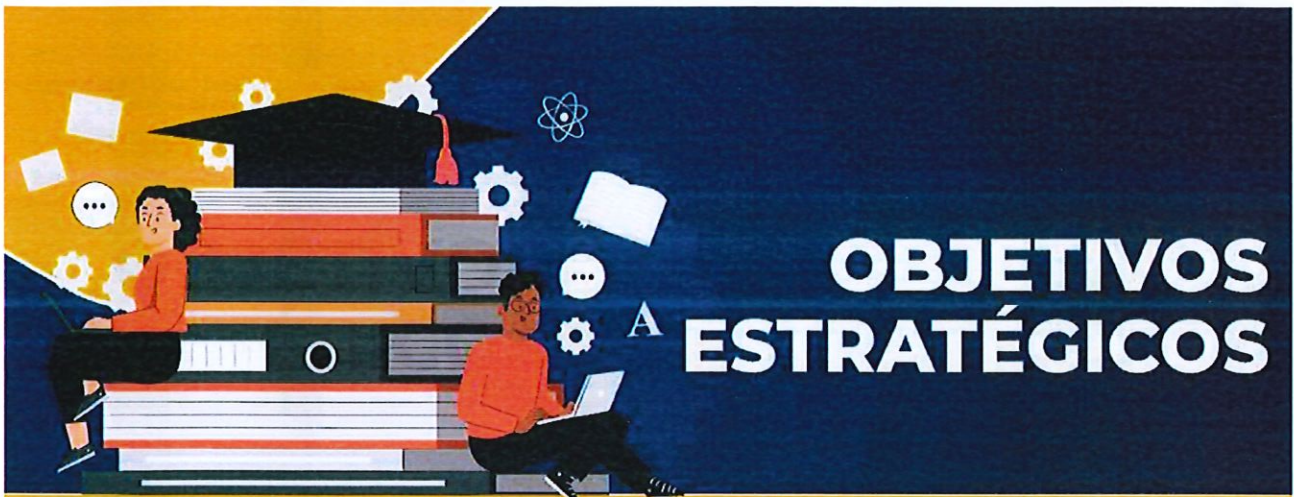
Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;



Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,



Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos que dirigen la acción del Instituto Superior Tecnológico la Castellana, son los siguientes:



Impartir educación superior de carácter humanista, intercultural y científica garantizando el derecho de las personas.



Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones técnicas y/o tecnológicas;



Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;



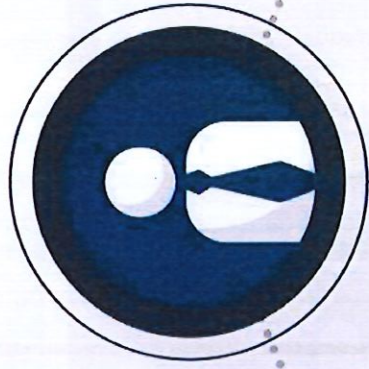
Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;



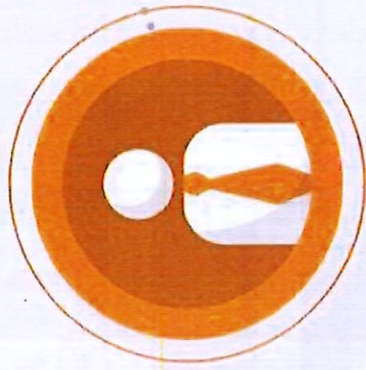
Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;



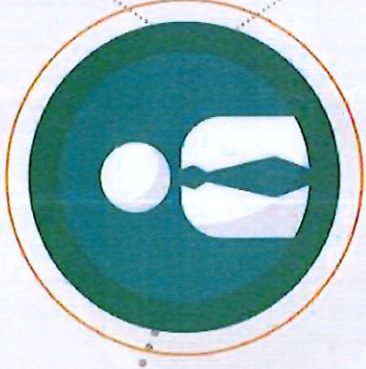
Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;



CONSEJO DE REGENTES



ORGANO COLEGIADO SUPERIOR



**NIVEL DE GOBIERNO
RECTORADO**

VICERRECTORADO ACADÉMICO

**VICERRECTORADO
ADMINISTRATIVO**

NIVEL DE APOYO



**UNIDAD DE BIENESTAR
INSTITUCIONAL**

ASESORÍA JURÍDICA



**UNIDAD DE AUTOEVALUACIÓN
INSTITUCIONAL**

**ANALISTA ADMINISTRATIVO
FINANCIERO Y DE TALENTO
HUMANO**



**SECRETARÍA Y
ADMISIONES**

**BIBLIOTECARIO O
BIBLIOTECARIA**

SOPORTE TÉCNICO

SERVICIOS GENERALES

NIVEL EJECUTIVO



**COORDINADOR
ACADÉMICO**



COORDINADOR DE CARRERA



**COORDINADOR DE
SERVICIOS ACADÉMICOS**

**COORDINADOR DE
VINCULACIÓN CON LA
COMUNIDAD**

**COORDINADOR DE INNOVACIÓN
DESARROLLO E INVESTIGACIÓN**

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

NUESTRAS CARRERAS

El Instituto de Educación Superior "La Castellana" ofrece una amplia gama de carreras tecnológicas y técnicas diseñadas para satisfacer las demandas del mercado laboral actual. Nuestra oferta académica incluye las carreras de Desarrollo de Software, Gestión de Riesgos, Gestión de Talento Humano, Estética Integral, Comercio Exterior, Negocios Agropecuarios, así como las carreras técnicas de Mecánica Automotriz y Guía Nacional de Turismo. Estas disciplinas están diseñadas para proporcionar a nuestros estudiantes las habilidades y conocimientos necesarios para sobresalir en sus respectivos campos, contribuyendo así al desarrollo profesional y socioeconómico de nuestra comunidad.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-21-No.434-2020 del 23 de septiembre del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

La carrera de desarrollo de software forma tecnólogos profesionales con capacidades críticas, reflexivas y creativas para el desempeño de actividades en relación directa con la tecnología informática de programación bajo parámetros de responsabilidad social, principios éticos y plenamente competitivos con los avances de la ciencia tecnológica, con plena conciencia de integridad humana que aporte a su desarrollo personal y por ende crecimiento social y económico. El Tecnólogo en Desarrollo de Software estará en capacidad de desarrollar e integrar soluciones de software en diferentes entornos, diseñar y ejecutar planes de verificación de las mismas, gestionar proyectos de desarrollo y comercialización de productos y servicios del sector, además evaluar y proponer soluciones de software multipropósito, cumpliendo con las necesidades específicas de las empresas y los usuarios finales, con base en los estándares internacionales de calidad definidos por la industria.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DE RIESGOS

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-09-No.162-2020 del 11 de marzo del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

La carrera de Gestión de Riesgos forma tecnólogos profesionales con la capacidad de realizar y ejecutar procedimientos de prevención, mitigación y recuperación de desastres, en base al análisis de casos de riesgos identificando las amenazas, vulnerabilidades y fortalezas bajo contextos locales y nacionales, de índole natural o no, enfrentando dichos eventos con capacidad de reacción, bajo competencias de organización y liderazgo en el campo de la prevención de la Gestión de Riesgos, a través de su formación teórica, práctica y metodológica.

El Tecnólogo en Gestión de Riesgos tendrá una formación teórica, práctica y metodológica que le permitirá tener la capacidad de construir planes de prevención, emergencia, mitigación y posterior contingencia, mediante la evaluación de daños, ante eventos o catástrofes que afecten a la población o a instituciones públicas o privadas. Además, coordinará el manejo de albergues y refugios y servicios de salud durante catástrofes, manteniendo sistemas de comunicación eficaces que permitan coordinar junto con instituciones públicas o privadas, todo esto bajo competencias propias de su campo de conocimiento, convirtiéndolo en un líder, que maneja el trabajo a presión con alto grado de responsabilidad que le permitan salvaguardar a la población.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-23-No.492-2020 del 21 de octubre del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

La carrera de Gestión del Talento Humano forma tecnólogos, con vastos conocimientos en todos los procesos relacionados con la Gestión del Talento Humano, capaces de determinar los diferentes ámbitos de competencias lo que permitirá transformar los procesos en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, optimizando los procedimientos, lo que permitirá que el personal de las diferentes instituciones conozca los diferentes aspectos relacionados a la Gestión del Talento Humano y los beneficios que correcta gestión producen las instituciones.

El Tecnólogo Superior en Gestión del Talento Humano, una vez culminado su proceso de formación profesional dentro del Instituto Superior Tecnológico la Castellana, tendrá sólidos conocimientos habilidades, destrezas y actitudes en desarrollar técnicas de reclutamiento y selección de talento humano con la finalidad de implementar procesos establecidos en el área, gestionar dentro del desarrollo organizacional el seguimiento y capacitación del talento humano cuyo fin es obtener personal competitivo en cada área, realizar seguimientos de evaluación de desempeño para identificar brechas entre el conocimiento y la práctica ejecutada, establecer mecanismos estadísticos de control como ausentismo, rotación y fuga de talento humano que afecte directamente a la producción de la empresa. Adicionalmente apoyar a la toma de decisiones en la contratación asenso, despidos y traslado dentro y fuera de la organización y diseñar manual de políticas de las empresas de acuerdo a los reglamentos que rigen la normativa laboral.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN NEGOCIOS AGROPECUARIOS

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-11-No.199-2020 del 22 de abril del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

Se formará profesionales en el área de los negocios agropecuarios con sólidos conocimientos, teóricos, prácticos y metodológicos en el manejo y producción de cultivos agrícolas como la fertilización, control y manejo integrado de plagas; así como enfermedades, mecanización agrícola; y, técnicas para la selección y mejora animal, así como programas de prevención, diagnóstico y control de enfermedades en animales para que puedan ser un aporte a la sociedad en general mediante la optimización del proceso de distribución de los productos agropecuarios de calidad.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-01-No.001-2020 del 08 de enero del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

La Carrera de Estética Integral forma tecnólogos con capacidad para analizar conocimientos científico técnicos que permitan describir el contexto en el que un ser humano se desarrolla, analizándolo desde el punto de vista social, cultural, anatómico, fisiológico e intercultural para poder aplicar procedimientos de belleza, recuperación de tejidos y masofilaxia que promuevan el bienestar físico, mental y social del ser humano íntegro; ejecutando acciones que permitan a los usuarios de los centros estéticos mantener el equilibrio entre la imagen personal, su salud y las relaciones con su entorno.

El profesional en Estética Integral realiza tratamientos que promueven el cuidado de la imagen y estética corporal contemporánea e intercultural, implementado en el ejercicio de su profesión técnicas de belleza, cosmetología, masofilaxia y peluquería a través del corte, peinado, color y tratamientos capilares; maquillaje profesional; cuidado de manos y pies; tratamientos faciales y corporales especializados para relajar, higienizar, recuperar los tejidos y promover el modelamiento corporal; decide con criterio científico y ético la ejecución de su práctica profesional o derivación al médico; practicando el respeto a la naturaleza y brindando atención cordial y de calidad.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-10-No.180-2020 del 08 de abril del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

Su objetivo es formar profesionales idóneos que aporten al campo de los negocios con eficacia y calidad, en base a los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos impartidos con una visión lógica y ordenada del proceso de importación y exportación, dominando herramientas técnicas, tecnológicas y de negocios que les permita contribuir con la transformación económica y productiva del país incentivando el emprendimiento, el análisis y la investigación para mejorar los procesos en base a estrategias y planes de negocios.

El Tecnólogo Superior en Comercio exterior, una vez culminado su proceso de formación profesional dentro del Instituto Superior Tecnológico la Castellana, tendrá sólidos conocimientos en la operación del comercio exterior, lo que le permitirá manejar procesos, de planificación, organización y ejecución de negocios internacionales, trámites de Importación y Exportación en las aduanas en base a una planificación estratégica y logística propia de su profesión, cumpliendo con la normativa vigente. Adicionalmente estará en la capacidad de crear, comunicar y entregar ofertas de intercambio de bienes y servicios como emprendedor o profesional independiente o dependiente, siempre apegándose a los principios de la ética profesional, lo que le permitirá recomendar negocios o ser parte de ellos, permitiendo alcanzar objetivos empresariales o personales.

TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-19-No.129-2020 del 05 de noviembre del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

La carrera de Mecánica Automotriz forma técnicos profesionales con sólidos conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en el campo de la mecánica automotriz en relación con el proceso, arreglo, instalación, manipulación, control y mantenimiento preventivo y correctivo de distintos sistemas del automotor, para brindar seguridad al conductor.

El profesional graduado en el campo de la Mecánica Automotriz, en el nivel técnico, adquirirá y desarrollará los conocimientos básicos que le permitirán contextualizar la realidad donde se desarrollará como tal; así como sapiencias teóricas y prácticas en mantenimiento preventivo y correctivo de distintos tipos de motores, su funcionamiento eléctrico o electrónico, sistemas de freno, inyección y tren de rodaje, lo que le permite mediante una correcta evaluación y análisis determinar causas, efectos y soluciones alternativas a problemas o necesidades del campo automotriz de tipo técnico, todo esto bajo responsabilidad social en armonía con el ambiental, para aportar a la solución de problemas propios del campo de conocimiento. Con su formación y frente a la realidad actual donde existe franca competencia, el técnico automotriz se define por su habilidad para la adaptación al cambio o necesidad acompañada de una alta capacidad de liderazgo e innovación.

GUÍA NACIONAL DE TURISMO CON EQUIVALENTE TÉCNICO SUPERIOR

Aprobada mediante Resolución RPC-SO-19-No.129-2020 del 05 de noviembre del 2020, por el Consejo de Educación Superior CES.

Su objetivo es formar profesionales con sólidos conocimientos teórico-práctico, con capacidad para administrar y emprender en el sector turístico, en base a procesos que permitan la articulación de las funciones de formación, investigación y vinculación, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo del de la Región Sur del Ecuador.

El egresado en Guía Nacional de Turismo con nivel equivalente a Técnico Superior una vez culminado su proceso de formación profesional dentro del ITEC, tendrá sólidos conocimientos en desempeñarse en Logística y transporte turístico, guía turístico en reservas naturales, parques nacionales, provinciales y municipales, museos, en centros de interpretación, recreación, cultura, educación; organizadores de eventos, congresos, ferias turísticas. Adicionalmente estará en la capacidad de realizar la planificación de viajes turísticos a reservas nacionales, siempre apegándose a los principios de la ética profesional.

El Instituto de Educación Superior "La Castellana" se enorgullece de ofrecer una diversa selección de carreras tecnológicas y técnicas que responden a las necesidades actuales del mercado laboral.

A través de un riguroso programa de estudios y una sólida formación académica, nuestros estudiantes están equipados con las habilidades y conocimientos necesarios para destacar en sus respectivos campos. Nos comprometemos a continuar mejorando y actualizando nuestra oferta educativa para asegurar que nuestros graduados estén preparados para los desafíos del mundo laboral actual y futuro.




POBLACIÓN ESTUDIANTIL

CARRERAS



RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS Y LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL

Objetivo.

Categorizar conocimientos científicos y procedimientos específicos en el área de la cosmetología, belleza, recuperación de tejidos y masofilaxia con sustento teórico – práctico y ético permitiendo la formación del Tecnólogo Superior en Estética Integral para que aporten con solvencia y calidad sus servicios promoviendo el bienestar físico, mental y una óptima imagen personal de los usuarios.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes han adquirido destrezas y habilidades de fundamentos teóricos, prácticos, conocimientos científicos y procedimientos específicos en las áreas de cosmetología, belleza, recuperación de tejidos y masofilaxia, basándose en un sustento teórico-práctico y ético. Esta competencia permite que el Tecnólogo Superior en Estética Integral ofrecer servicios de alta calidad y solvencia, promoviendo el bienestar físico y mental, considerando las normas y valores de respeto, responsabilidad y ética en el ejercicio de su profesión.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE

Objetivo.

Formar profesionales para la sociedad en el campo del desarrollo de software para formar parte de las soluciones creativas y aportar a la matriz productiva y desarrollo del país.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes están en la capacidad de desarrollar software de manera autónoma, aplicando conocimientos técnicos y habilidades prácticas adquiridas durante su formación. Estará preparado para identificar y resolver problemas, gestionar proyectos de software y emplear metodologías adecuadas para el desarrollo de aplicaciones eficaces y eficientes. Además, demostrar iniciativa y capacidad para trabajar de forma independiente, así como una comprensión de las tendencias actuales y futuras en la industria del software.



TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo.

Formar profesionales con la capacidad de realizar y ejecutar planes estratégicos, de prevención, emergencia y contingencia, para enfrentar eventos adversos que sobrepasan la capacidad de reacción de la comunidad afectada con competencias en el área administrativa y preventiva de la Gestión de Riesgos en instituciones del sector público y privado, a través de su formación teórica y práctica en base a procesos que forman parte de la dinámica del desarrollo, mejorando la organización y la coordinación con su entorno.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes están en la capacidad de realizar y ejecutar planes estratégicos de prevención, emergencia y contingencia para enfrentar eventos adversos que superen la capacidad de reacción de la comunidad afectada. Demostrará competencias en el área administrativa y preventiva de la Gestión de Riesgos en instituciones del sector público y privado, basándose en una formación teórica y práctica sólida. Además, mejorar la organización y la coordinación con su entorno, contribuyendo de manera efectiva al desarrollo dinámico y resiliente de las comunidades.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Objetivo.

Formar profesionales como gestores del Talento Humano en las empresas, que les permita mantener la eficiencia y competitividad de los recursos humanos a través de una formación integral que contemple los conocimientos, habilidades y valores para que garantice los procesos de selección, vinculación, capacitación, motivación, retención, desvinculación y gestión del clima laboral adecuado del personal que se contrata en una organización.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes serán capaces de gestionar de manera eficiente y competitiva el Talento Humano en las empresas. Aplicará conocimientos, habilidades y valores adquiridos para garantizar procesos integrales de selección, vinculación, capacitación, motivación, retención, desvinculación y gestión del clima laboral adecuado. De esta manera, contribuir al desarrollo y sostenibilidad de una organización, asegurando el bienestar y la productividad del personal contratado.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN COMERCIO EXTERIOR

Objetivo.

Formar profesionales idóneos que aporten al campo de los negocios con eficacia y calidad, en base a los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos impartidos con una visión lógica y ordenada del proceso de importación y exportación, dominando herramientas técnicas, tecnológicas y de negocios que les permita contribuir con la transformación económica y productiva del país incentivando el emprendimiento, el análisis y la investigación para mejorar los procesos en base a estrategias y planes de negocios.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes están en la capacidad de aplicar conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en el campo de los negocios con eficacia y calidad. Dominar herramientas técnicas, tecnológicas y de negocios para llevar a cabo procesos de importación y exportación de manera lógica y ordenada. Además, contribuir a la transformación económica y productiva del país, incentivando el emprendimiento, el análisis y la investigación para mejorar los procesos mediante estrategias y planes de negocios efectivos.

TECNOLOGÍA SUPERIOR EN NEGOCIOS AGROPECUARIOS

Objetivo.

Formar profesionales en el área de los negocios agropecuarios con sólidos conocimientos, teóricos, prácticos y metodológicos en el manejo y producción de cultivos agrícolas como la fertilización, control y manejo integrado de plagas; así como enfermedades, mecanización agrícola; y, técnicas para la selección y mejora animal, así como programas de prevención, diagnóstico y control de enfermedades en animales para que puedan ser un aporte a la sociedad en general mediante la optimización del proceso de distribución de los productos agropecuarios de calidad.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes aplicaran los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en el manejo y producción de cultivos agrícolas, incluyendo fertilización, control integrado de plagas y enfermedades, y mecanización agrícola. Además, dominar técnicas para la selección y mejora animal, así como programas de prevención, diagnóstico y control de enfermedades en animales. Esto permite que contribuyan significativamente a la sociedad mediante la optimización del proceso de distribución de productos agropecuarios de alta calidad.



TÉCNICO SUPERIOR EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Objetivo.

Formar profesionales con sólidos conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en el campo de la mecánica automotriz en relación con el proceso, arreglo, instalación, manipulación, control y mantenimiento preventivo y correctivo de distintos sistemas del automotor, para brindar seguridad al conductor.

Resultados de aprendizaje.

Los estudiantes están en la capacidad de aplicar sus conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos en el campo de la mecánica automotriz. Estiran capacitados para realizar el proceso, arreglo, instalación, manipulación, control y mantenimiento preventivo y correctivo de distintos sistemas del automotor. Esto garantizará la seguridad del conductor y contribuirá al óptimo funcionamiento y durabilidad de los vehículos.

GUÍA NACIONAL DE TURISMO CON NIVEL EQUIVALENTE A TÉCNICO SUPERIOR

Objetivo.

Formar profesionales con sólidos conocimientos teórico-práctico, con capacidad para administrar, y emprender en el sector turístico, en base a procesos que permitan la articulación de las funciones de formación, investigación y vinculación, mejorando la calidad de vida y así contribuyendo al desarrollo de la Región Sur del Ecuador.

Resultado de aprendizaje.

Los estudiantes serán capaces de aplicar los conocimientos teórico-prácticos para administrar y emprender en el sector turístico. Podrá articular funciones de formación, investigación y vinculación, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo





DOCENTES

Luego de cumplir con los diferentes procesos de selección docente se consolidó un banco de elegibles tomando criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades, formación profesional, experiencia docente motivo por el cual la planta docente se estructuró de la siguiente manera.



En cuanto a la formación profesional se ha establecido diferentes programas de perfeccionamiento que se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, licencias, permisos, comisiones de servicio, entre otros, motivo por el cual los índices de docentes con título de cuarto nivel vienen en aumento.



FUNCIÓN DOCENTE

La función docente contribuyó de manera fundamental al modelo académico pedagógico en las carreras técnicas y tecnológicas al ser la encargada de impartir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la formación de los estudiantes. Las formas en las que la docencia contribuyó fueron:

1. **Transmisión de conocimientos:** Los docentes compartieron sus conocimientos y experiencias con los estudiantes, ayudándoles a adquirir las habilidades y competencias necesarias para su futura inserción laboral, a través del entorno virtual de aprendizaje y las actividades presenciales, propias de cada materia.
2. **Orientación y guía:** Los docentes orientaron a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, los motivaron y guiaron para que puedan alcanzar sus metas académicas y profesionales, lo cual lo hicieron con actividades de foros, debates, lecturas comprensivas, y discusiones propias de cada temática.
3. **Evaluación del aprendizaje:** A través de la evaluación continua, los docentes lograron identificar las fortalezas y áreas de mejora de los estudiantes, permitiéndoles ajustar sus estrategias de enseñanza para garantizar un aprendizaje efectivo. Tomando en consideración que nuestros syllabus tienen plasmados los contenidos mínimos y resultados de aprendizaje que son metas medibles en el tema de educación.

4. **Fomento de la innovación:** Los docentes estimularon la creatividad y la innovación en los estudiantes, promoviendo el desarrollo de soluciones originales a problemas técnicos y tecnológicos a través de la investigación y puesta en práctica en los trabajos de titulación, con los cuales nuestros estudiantes lograron obtener sus títulos de tercer nivel.

Es decir, la función de la docencia en el año 2023 fue fundamental para la implementación exitosa del modelo académico pedagógico en las carreras técnicas y tecnológicas, ya que aportaron con conocimientos, orientación y evaluación permanente a nuestros estudiantes, logrando una formación integral con miras a cumplir el perfil de egreso de cada carrera.

RESULTADOS ACADÉMICOS

Nuestro modelo educativo y pedagógico está enmarcado en el socio constructivismo en donde se enfatiza la importancia de la interacción social en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así tenemos que, el socio constructivismo aportó al modelo pedagógico de diversas maneras en nuestras carreras técnicas y tecnológicas:

1. **Aprendizaje colaborativo:** El socio constructivismo promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes y docentes, lo que es fundamental en nuestras carreras técnicas y tecnológicas, donde la resolución de problemas complejos suele requerir el trabajo conjunto de varios individuos con diferentes habilidades y conocimientos. Acá pudimos identificar actividades como: vinculación con la sociedad, en donde con nuestro proyecto integrador de "Particularidades de las competencias de automovilismo modalidad rally" en los dos periodos académicos octubre 2022- febrero 2023 y abril-agosto 2023, con nuestras carreras de Gestión de Talento Humano, Desarrollo de Software, Comercio Exterior, Gestión de Riesgos, Mecánica Automotriz y Guía Nacional de Turismo, lograron demostrar un trabajo en conjunto esencial, pues en cada área del conocimiento se pudo aportar significativamente. Logrando que nuestros estudiantes palpen la realidad de lo que implica el trabajar en cada una de las carreras, lo que sirvió además para un aprendizaje real y contacto con la sociedad.
2. **Construcción del conocimiento:** Según esta corriente socio constructivista, el conocimiento se construye de manera conjunta a través de la interacción entre los individuos. En este contexto nuestras carreras técnicas y tecnológicas, implica que los estudiantes pudieron enriquecer su comprensión de los conceptos al discutir, debatir y colaborar con sus compañeros. Todas estas actividades las vemos evidenciadas en las clases que impartieron nuestros docentes y que se encuentran grabadas en nuestro sistema meet.
3. **Aplicación práctica:** Nuestro sistema pedagógico basado en el socio constructivismo promovió la aplicación práctica de los conocimientos teóricos, lo que es especialmente relevante en carreras técnicas y tecnológicas como mecánica automotriz y estética integral, en sus laboratorios donde los docentes pudieron trabajar en conjunto con sus estudiantes generando un aprendizaje que se fundamentó en la resolución de problemas concretos y la realización de proyectos prácticos.
4. **Desarrollo de habilidades blandas:** Al fomentar la interacción social, el socio constructivismo contribuyó en nuestra carreras técnicas y tecnológicas al desarrollo de habilidades blandas como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la empatía y la resolución de conflictos, que son fundamentales en el ámbito laboral y por ende en el perfil de egreso de nuestros estudiantes.

CAPACITACION CONTINUA



Tema: Actualización de conocimientos respecto a temáticas de tercer nivel de profesionalización”

Fecha: del 23 al 28 de enero de 2023

Temáticas:

Lunes 23

- Educación financiera.
- Prevención de incendios y uso de extintores.
- Turismo naranja y las nuevas tendencias del turismo a nivel mundial.

Martes 24

- Vigencia, presente y futuro del guía de turismo en el Ecuador.
- SIG aplicado al análisis de riesgo e inundaciones.

Miércoles 25

- La importancia de los idiomas extranjeros en la formación del guía de turismo.
- Manejo y supervisión de montajes de estructuras metálicas.
- Buenas prácticas de uso y mantenimiento en equipos empresariales y domésticos.

Jueves 26

- Emprendimiento, una experiencia de éxito.
- Importancia de QA y servicio al cliente en sistemas basados en la web.
- Procesos de selección de personal métodos tradicionales VS estrategias innovadoras.

Viernes 28

- Evolución en los sistemas de frenos y materiales de fricción, recomendaciones de mantenimiento e instalación.
- Control de plagas y enfermedades en la producción agrícola.



Lunes 23 de enero	18:00 a 21:00	Conferencias virtuales
Martes 24 de enero	18:00 a 21:00	Conferencias virtuales
Miércoles 25 de enero	17:00 a 21:00	Conferencias virtuales
Jueves 26 de enero	18:00 a 21:00	Conferencias virtuales
Viernes 27 de enero	09:00 a 11:00	Presentación de proyectos académicos
	18:00 a 21:00	Conferencias virtuales
Sábado 28 de enero	08:00 a 13:00	Conferencias Presenciales (Salón de la democracia)

Sábado 29 conferencia presenciales

Temáticas:

- Product Market FIT.
- Incendios forestales.
- Presentación de proyectos carreras ITEC.
- La investigación científica en el proceso de enseñanza aprendizaje enfocado al desarrollo de trabajo de titulación.
- Compras públicas.
- Administración pública.
- Movilidad humana y modelos de cooperación internacional.



#YoSoyITEC

CONFERENCIAS 28 DE ENERO

PONENTE	TEMA	HORA
Mgtr. Cesar Augusto Hidalgo Ojeda	PRODUCT MARKET FIT	9h15
Mgtr. Fernando González	INCENDIOS FORESTALES	9h45
ITEC	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y CARRERAS ITEC	10h15
Mgtr. Fernando González	LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ENFOCADO AL DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	11h00
Ing. Leonardo Galán	COMPRAS PÚBLICAS	11h30
Dr. Gelo Córdova	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12h00
Ing. Juan Francisco Loaliza	MOVILIDAD HUMANA Y MODELOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	12h30

Tema: Mecánica de Motos: Mantenimiento y Reparación

Fecha: del 06 al 10 de febrero de 2023

Tema: Mecánica de Motos: Desarme y Reconocimiento de Piezas

Fecha: del 20 al 24 de febrero de 2023.

Tema: Capacitaciones municipio de Macará

Fecha: del 23 al 24 de marzo de 2023

Temáticas:

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Administración eficaz del tiempo y las relaciones interpersonales.

Graphic for 'CAPACITACIONES MACARÁ' from 'LA CASTELLANA' and 'ALCALDÍA DE MACARÁ'. It details two days of training:

Fecha	Horario	Tema	Lugar
JUEVES 23	16H00	Liderazgo y Trabajo en Equipo	Salón del Pueblo
VIERNES 24	16H00	Administración eficaz del tiempo y las relaciones interpersonales	Salón del Pueblo

#YoSoyITEC

Tema: Capacitaciones municipio de Loja

Fecha: del 27 al 31 de marzo de 2023

Temáticas:

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Tic's en el ámbito laboral.
- Políticas municipales y competitividad y el comercio exterior.
- Administración eficaz del tiempo y las relaciones interpersonales.
- Ergonomía.
- Comercio internacional y desarrollo inclusivo.
- Estética, innovación y cuidado personal.
- Vigencia, presente y futuro del guía de turismo en el Ecuador.

Graphic for 'CAPACITACIONES' from 'LA CASTELLANA' and 'MUNICIPIO DE LOJA'. It details a schedule of training events:

Fecha	Horario	Tema
LUNES 27	17H00	Liderazgo y Trabajo en Equipo
MARTES 28	17H00	Política Municipal de competitividad y Comercio Exterior
MÉRCOLES 29	17H00	Ergonomía
JUEVES 30	17H30	Estética, innovación y cuidado personal
VIERNES 31	17H00	Mecánica Automotriz

Other topics: 'Tic's en el ámbito laboral', 'Turismo: Vigencia, presente y futuro del guía de turismo en el Ecuador', 'Administración eficaz del tiempo y las relaciones interpersonales', 'Comercio internacional y desarrollo inclusivo'. #YoSoyITEC

Tema: Capacitación personal docente y administrativo ITEC.

Fecha: 01 de mayo de 2023

Temáticas:

- Recursos académicos
- Metodología de enseñanza aprendizaje
- Mediación como factor de ayuda

TEMA: JORNADAS DE CONFERENCIAS ITEC 2023

Fecha: del 19 al 23 de junio de 2023

Temáticas:

Lunes 19

- Formación, capacitación y desarrollo.
 - Simplificado la gestión de nóminas en el Ecuador.
- Martes 20**

- Integración de chatbot en el Google formulario.
 - IA aplicada al diseño gráfico, herramientas (remove.bg y Wix Logo Maker).
 - Uso de la IA en el desarrollo de software.
 - Introducción a la inteligencia artificial.
- Miércoles 21**

- El uso de los SIG en la gestión de riesgos.
 - Importancia de una adecuada comunicación en la gestión de riesgos laborales.
 - Planificación y gestión de riesgos en la construcción.
- Jueves 22**

Plasma PEN usos, indicaciones y contraindicaciones.

Vienes 23

- Oportunidades de emprendimientos agropecuarios en la provincia de Loja.
- Diseño de baterías de pruebas para selección de personal competitivo en el área de la mecánica automotriz.

Graphic for 'EVENTOS ACADÉMICOS JUNIO-2023' from 'LA CASTELLANA'. It details a calendar of academic events:

Fecha	Horario	Tema
Lunes 19		POENCIA Gestión del Talento humano
Martes 20		POENCIA Desarrollo de software
Miércoles 21		POENCIA Gestión de Riesgos
Jueves 22		POENCIA Estética Integral
Viernes 23		POENCIA Negocios Agropecuarios Comercio Exterior
Sábado 24		Feria de Integración académica
Lunes 25		Sesión Solemne

Transmisiones por Facebook LIVE ITECiaCastellana

Sábado 24 feria académica ITEC 2023

Temáticas:

Expos autos clásicos y de rally.

Exposición de la carrera del ITEC.

Presentación del TEAM GUARAPO rally.



Tema: Pilotaje y copilotaje de Rally

Fecha: Del 27 al 30 de junio de 2023

Temáticas:

- Reglamento nacional deportivo de rally
- Reglamento particular Cotopaxi
- Cronograma vuelta al Ecuador
- Hoja de ruta
- Medidas de seguridad y tópicos autos de rally

Número de participantes: 7



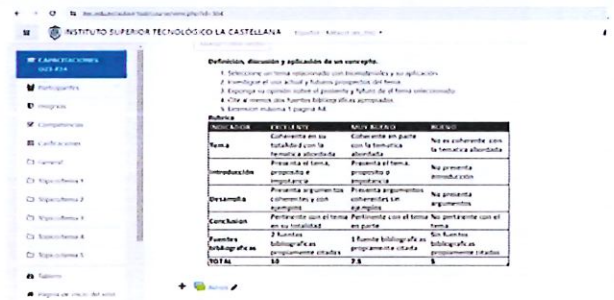
Tema: Biomateriales, diseño de ingeniería, diseño de reacciones y reactores.

Fecha: Del 16 al 20 de octubre de 2023

Temáticas:

- Seleccione un tema relacionado con biomateriales y su aplicación.
- Investigue el uso actual y futuros prospectos del tema.
- Exponga su opinión sobre el presente y futuro del tema seleccionado.
- Cite al menos dos fuentes bibliográficas apropiadas.
- Extensión máxima 1 página A4.

Número de participantes: 51





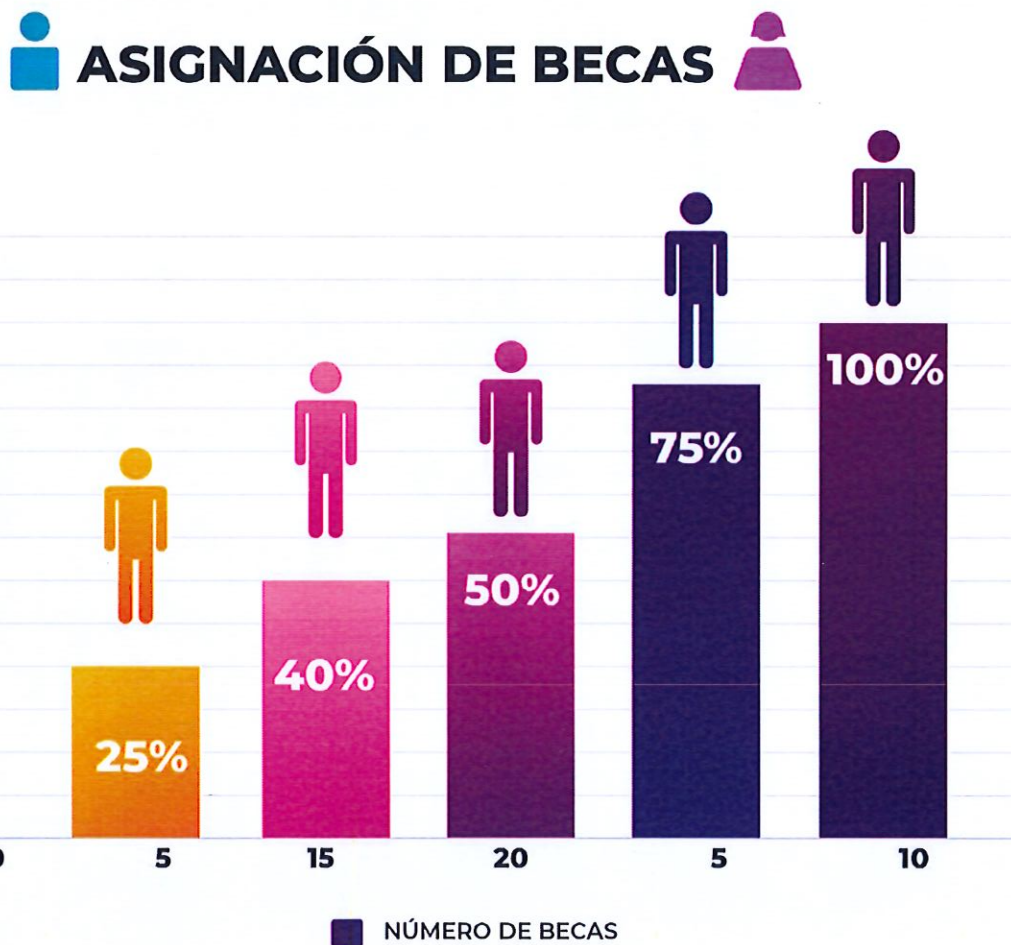
ASIGNACION DE BECAS

Al ser una Institución de Educación Superior sin fines de lucro creemos firmemente en la importancia de brindar oportunidades educativas a todos los jóvenes, especialmente a aquellos que enfrentan desafíos adicionales en su día a día, a personas en vulnerabilidad, con capacidades especiales, y de excelencia académica, deportiva y cultural.

Beneficiarios de las Becas estudiantiles. Serán beneficiarios quienes:

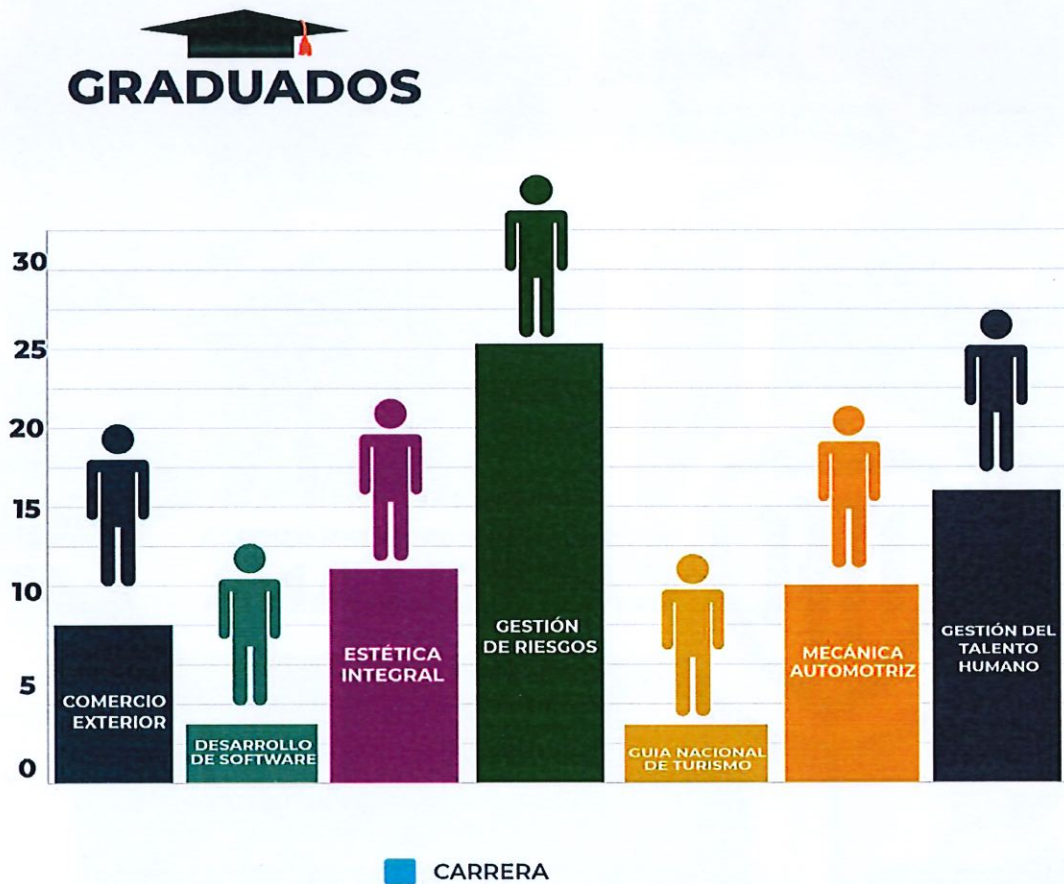
- No cuenten con recursos económicos suficientes,
- Los estudiantes de las zonas rurales de la provincia de Loja
- Los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica.
- Los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por el instituto; y,
- Las personas con capacidades diferentes.
- Las estudiantes de las carreras donde la proporción de mujeres esté por debajo del 40% del total de estudiantes de esa carrera.

En el periodo 2023 se aprobaron y emitieron 62 becas según la siguiente distribución.



GRADUADOS

En el año 2023 se pudo culminar con los procesos de graduados de 7 carreras siendo la distribución la siguiente:





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LA
CASTELLANA



ACTIVIDADES UNIDADES DE PRODUCCIÓN

MECÁNICA AUTOMOTRIZ: UNPROITEC

La unidad de producción de mecánica automotriz del Instituto Tecnológico La Castellana (ITEC) se ha consolidado como un pilar fundamental en la formación práctica de nuestros estudiantes y en el servicio a la comunidad. Esta unidad no solo brinda servicios de mantenimiento y reparación de vehículos a clientes internos y externos, sino que también actúa como un entorno de aprendizaje real para los estudiantes de la carrera de mecánica automotriz.

Objetivos de la Unidad de Producción

La unidad de producción tiene como objetivos principales:

1. Proporcionar una formación práctica integral a los estudiantes, permitiéndoles aplicar sus conocimientos teóricos en situaciones reales y desarrollar habilidades técnicas esenciales para su futura carrera profesional.
2. Ofrecer servicios de calidad en mantenimiento y reparación de vehículos, garantizando la satisfacción de nuestros clientes a través de un servicio confiable y accesible.
3. Contribuir al desarrollo comunitario mediante la prestación de servicios mecánicos que mejoren la movilidad y seguridad vehicular en la región.

Importancia de la Unidad de Producción en el Contexto del ITEC

La integración de la unidad de producción en el ITEC aporta múltiples beneficios:

- **Formación Práctica:** Los estudiantes realizan sus prácticas en un ambiente controlado pero real, enfrentándose a desafíos técnicos y operativos que los preparan para el mercado laboral.
- **Innovación y Adaptación:** A través de la participación en la unidad de producción, los estudiantes y el personal docente tienen la oportunidad de mantenerse actualizados con las últimas tecnologías y prácticas del sector automotriz.
- **Compromiso Social:** Al ofrecer servicios accesibles a la comunidad, la unidad de producción del ITEC contribuye directamente al bienestar social y al desarrollo económico local.



SERVICIOS OFRECIDOS:

Mantenimientos preventivos:

- Cambio de filtro y aceite de motor
- Cambio de aceite de transmisión manuales y automáticas
- Cambio de aceite de diferencial
- Comprobación de nivel de refrigerante
- Chequeo de nivel de líquido limpia parabrisas
- Mantenimiento de batería
- Revisión de estado de frenos
- Chequeo de presión de neumáticos
- Lubricación de bisagras de puertas
- Limpieza de drenes
- Chequeo de luces
- Rotación de llantas
- Chequeo de bandas de accesorios y distribución
- Chequeo de sistema de suspensión
- Chequeo del sistema de encendido
- Chequeo del sistema de dirección
- Chequeo del sistema de carga y almacenamiento
- Chequeo en el sistema de admisión y escape.

Mantenimientos correctivos

- Cambio de líquido de frenos
 - Cambio de líquido refrigerante
 - Cambio de kit de distribución
 - Cambio de bujías
 - Cambios en el sistema de enfriamiento (bombas de agua, termostato, sensores de temperatura, fallos eléctricos).
 - Corrección por fugas, cambio de cañerías de dirección, enfriamiento, frenos, etc
 - Cambio de pastillas de freno
 - Cambio de zapatas de freno
 - Calibración de freno de parqueo
 - Diagnósticos eléctricos
 - Cambios de filtro de aire de motor y cabina
 - Cambio de filtros de
- externos
- Cambio de rotulas y bujes en el sistema de suspensión.
 - Cambio de amortiguadores
 - Inspección, corregir, limpiar o cambiar piezas en mal estado
- Cambio de luces
 - Cambio de kit de embrague
 - Cambio de empaque de junta de culata
 - Reparaciones por recalentamiento de motor
 - Diagnóstico computarizado
 - Limpieza de inyectores
 - Cambio de rodamientos

Estamos capacitados para hacer uso herramientas de diagnóstico como son: scanner para solventar fallas eléctricas, uso de multímetros, puntas lógicas, uso de compresímetros y limpiadora de inyectores.

Además, la unidad de producción posee un stock de aditivos para tratamiento de combustibles.

Beneficios para la Sociedad

- La unidad de producción de mecánica automotriz del ITEC desempeña un papel vital no solo en la formación de nuestros estudiantes, sino también en el servicio a la comunidad. Los beneficios que aporta a la sociedad son múltiples y se manifiestan en diversas áreas:

1. Formación y Capacitación de Estudiantes

- **Desarrollo de Habilidades Técnicas:** Los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos en un entorno real, lo que les permite desarrollar habilidades prácticas esenciales. Esta experiencia los prepara de manera integral para enfrentar los desafíos del mercado laboral.
- **Experiencia en el Mundo Real:** Al trabajar en la unidad de producción, los estudiantes aprenden a diagnosticar y resolver problemas mecánicos en condiciones reales, mejorando su capacidad de respuesta y resolución de problemas.
- **Mejora de la Empleabilidad:** La formación práctica aumenta la empleabilidad de los graduados, dándoles una ventaja competitiva en el sector automotriz.

2. Servicios de Calidad a Precios Accesibles

- **Accesibilidad de Servicios:** La unidad de producción ofrece servicios de mantenimiento y reparación de vehículos a precios accesibles, lo que es especialmente beneficioso para miembros de la comunidad con recursos limitados.
- **Confianza y Seguridad:** Al proporcionar servicios de calidad, la unidad de producción contribuye a la seguridad vial, asegurando que los vehículos estén en óptimas condiciones para circular.

3. Contribución al Desarrollo Económico Local

- **Apoyo a Pequeñas Empresas:** La unidad de producción brinda apoyo a pequeñas empresas y trabajadores independientes que dependen de sus vehículos para operar, ofreciendo servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguran la continuidad de sus actividades.
- **Generación de Empleo:** La unidad de producción genera empleo tanto para técnicos experimentados como para estudiantes en formación, contribuyendo al desarrollo económico local.

4. Vinculación con la Comunidad

- **Cursos de Capacitación:** La unidad de producción organiza cursos de vinculación comunitaria. Los que proporcionan conocimientos esenciales a personas de la comunidad, mejorando sus habilidades y oportunidades laborales.
- **Programas de Extensión:** Los programas de extensión comunitaria fortalecen la relación entre el ITEC y la comunidad, promoviendo la colaboración y el desarrollo mutuo.



5. Innovación y Adaptación

- **Implementación de Tecnologías Modernas:** La unidad de producción está equipada con herramientas y tecnologías modernas, lo que permite ofrecer servicios avanzados y actualizados. Esto no solo beneficia a los estudiantes, que aprenden a manejar equipos de última generación, sino también a los clientes que reciben un servicio de alta calidad.

Furgoneta como Taller Móvil

Descripción y Preparación de la Furgoneta

La furgoneta, adquirida y puesta a punto por el equipo de la unidad de producción del ITEC, ha sido transformada en un taller móvil completamente funcional. Este vehículo ha sido equipado con herramientas especializadas y equipos de diagnóstico, permitiendo la realización de una amplia gama de reparaciones y servicios mecánicos en campo. La adecuación de la furgoneta incluyó la instalación de bancos de trabajo, almacenamiento para herramientas, equipos de seguridad y dispositivos de comunicación, asegurando que todas las necesidades de un taller fijo sean satisfechas en un formato móvil.

Rol Durante los Rallys

La furgoneta ha demostrado ser invaluable durante los rallies y eventos automovilísticos organizados en la región. Durante estos eventos, la furgoneta ha servido como un taller móvil de emergencia, proporcionando servicios rápidos y efectivos a los vehículos participantes. Esto incluye reparaciones rápidas, ajustes mecánicos, y diagnósticos electrónicos, asegurando que los competidores puedan continuar en la carrera con la mínima interrupción.

Impacto en la Capacidad de Respuesta y Servicio

La implementación de la furgoneta como taller móvil ha ampliado significativamente la capacidad de respuesta de la unidad de producción del ITEC. Ahora, somos capaces de ofrecer servicios a clientes que no pueden desplazarse hasta nuestras instalaciones, aumentando nuestro alcance y accesibilidad. Este servicio móvil será especialmente útil para atender emergencias mecánicas en carretera, apoyando tanto a clientes particulares como a empresas con flotas vehiculares.

ESTETICA INTEGRAL

AGASAJO EN EL ALBERGUE HOGAR PADRE JULIO VILLAROEL A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 4 AÑOS

1. ANTECEDENTES

En el marco de nuestras actividades de vinculación con la sociedad, la Unidad de Producción de Estética Integral llevó a cabo un agasajo navideño para los niños y niñas de 4 años en el Albergue Hogar Padre Julio Villaroel. Este evento se realizó con el objetivo de proporcionar un día especial lleno de alegría y actividades recreativas para los pequeños, celebrando la festividad navideña de una manera memorable. Este informe detalla las actividades realizadas, los regalos entregados y los resultados obtenidos durante el evento.

2. OBJETIVOS:

El objetivo principal de este proyecto fue brindar un día especial y memorable para los niños y niñas del Albergue Hogar Padre Julio Villaroel, mediante la organización de un agasajo navideño que incluyó lunch, regalos, actividades recreativas y juegos.

3. DETALLE:

Preparación del Evento

- Descripción: Se llevó a cabo una planificación detallada del evento, que incluyó la organización de las actividades, la preparación de los regalos y la coordinación con el personal del albergue.

- Resultados: Un plan bien estructurado que garantizó la fluidez y éxito del evento.

Recepción y Bienvenida

- Fecha: 12 de diciembre

- Descripción: Los niños y niñas nos recibieron con una cálida bienvenida al equipo de la Unidad de Producción y estudiantes de Estética Integral.

- Resultados: Los niños se sintieron acogidos y emocionados desde el inicio del evento.

Actividades Recreativas y Juegos

- Descripción: Se realizaron diversas actividades recreativas y juegos con premios, diseñados para entretener y alegrar a los niños.

- Caritas Pintadas: Los niños disfrutaron de la experiencia de tener sus caras pintadas con diferentes diseños.



- Juegos con Premios: Juegos como carreras de sacos, concurso de baile, y búsquedas del tesoro, donde los niños podían ganar premios.

Resultados: Alta participación y entusiasmo de los niños, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y motoras.

Lunch y Distribución de Regalos

- Descripción: Se ofreció un lunch nutritivo y balanceado a los niños. Además, se entregaron tomatodos llenos de dulces y otros regalos.

- Lunch: Incluyó sándwiches, jugos y snacks saludables.

- Regalos: Tomatodos personalizados, juguetes educativos.

- Resultados: Los niños disfrutaron de una comida saludable y se mostraron

- felices con los regalos recibidos.

Clausura del Evento

- Descripción: Se realizó una ceremonia de clausura donde se agradeció a todos los participantes.

- Resultados: Sentimientos de gratitud y satisfacción por parte de los niños, el personal del albergue y los organizadores del evento.

Impacto y Beneficios

- Felicidad y Bienestar: El evento proporcionó un día lleno de alegría y diversión para los niños, mejorando su bienestar emocional.

- Desarrollo Social: Las actividades y juegos fomentaron la interacción social y el trabajo en equipo entre los niños.

Vinculación con la Comunidad: Este proyecto fortaleció nuestra relación con el Albergue Hogar Padre Julio Villaroel y demostró nuestro compromiso con la comunidad y el bienestar infantil.



PRODUCCIÓN A LAS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR VICENTE AGUSTÍN AGUIRRE RUIZ PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE INAUGURAL DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES VIVAS EN SU OCTAVA EDICIÓN 2023

1. ANTECEDENTES

En el marco de nuestras actividades de vinculación con la sociedad, la Unidad de Producción de Estética Integral ha colaborado en la preparación de las estudiantes de la Unidad Educativa Particular Vicente Agustín Aguirre Ruiz para su participación en el desfile inaugural del Festival Internacional de Artes Vivas. Este informe detalla las actividades realizadas, los tratamientos aplicados y los resultados obtenidos durante el proceso de maquillaje y peinado artístico.

2. OBJETIVOS:

El objetivo principal de este proyecto fue proporcionar a las estudiantes tratamientos de maquillaje y peinado artístico que realzaran su belleza y creatividad, asegurando una presentación destacada y segura durante el desfile inaugural del festival.

3. DETALLE

Evaluación Inicial

- **Descripción:** Se realizó una evaluación integral de la piel y el estado físico de la candidata para identificar sus necesidades específicas.
- **Resultados:** Se realizó una prueba de peinado y maquillaje previo al evento, se determinaron las mejores técnicas y productos a utilizar para cada tipo de piel y cabello, así como los diseños artísticos más adecuados para el evento.



Maquillaje Artístico

- **Fecha:** 16 de noviembre del 2023
- **Descripción:** Aplicación de técnicas de maquillaje artístico, incluyendo el uso de colores vibrantes, pedrería, efectos especiales y técnicas de contouring y highlighting para resaltar las características faciales.
- **Resultados:** Maquillajes artísticos y expresivos que realzaron la creatividad y el tema del desfile.



Peinados Creativos

- **Descripción:** Creación de peinados artísticos con cabello artificial (canecaló) y elaborados que complementaron el maquillaje y el vestuario, utilizando técnicas de estilismo avanzado y productos de fijación de alta calidad.
- **Resultados:** Peinados únicos y llamativos que destacaron en el evento.

Preparación Final

- **Descripción:** Una sesión de ajuste y retoque antes del desfile, asegurando que cada estudiante estuviera lista y en perfectas condiciones para el evento.
- **Resultados:** Estudiantes completamente preparadas y listas para su presentación en el desfile, con una apariencia impecable y creativa.

Expresión Creativa:

La oportunidad de participar en el desfile con maquillaje y peinados artísticos permitió a las estudiantes expresar su creatividad y originalidad.

Vinculación con la Comunidad:

Este proyecto fortaleció nuestra relación con la comunidad educativa, mostrando nuestro compromiso con el apoyo y desarrollo de actividades culturales y artísticas.





INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

En los últimos años, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han transformado significativamente el panorama educativo. Proporcionan nuevas herramientas y métodos para mejorar la enseñanza - aprendizaje, haciendo que la educación sea más accesible y efectiva. Sin embargo, es importante considerar los retos que se deben superar para que estos avances tecnológicos sean asequibles y efectivos. Los docentes deben adaptarse al uso de nuevas tecnologías para incorporarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera eficaz.

Hoy en día, es innegable que las TICs permitan mayor contribución a través de las redes sociales favoreciendo el intercambio social, cultural, profesional lo que permite realizar la educación a distancia.

Las TICs brindan a los estudiantes acceso a fuentes ilimitadas de información y a herramientas multimedia que amplían sus conocimientos. Sin duda, las TICs han transformado el entorno de aprendizaje actual: de uno tradicional, centrado en el docente, a uno centrado en el estudiante.

El docente ha pasado de ser la principal fuente de información a convertirse en un guía del aprendizaje, mientras que el alumno ha dejado de ser un receptor pasivo para participar activamente en su propio proceso de aprendizaje.

Beneficios de las TIC en la Educación Superior

Aceso a Recursos Educativos:

Las TIC permiten a los estudiantes acceder a una amplia variedad de recursos en línea, desde libros, artículos hasta cursos interactivos. Esto expande enormemente las posibilidades de aprendizaje, permitiendo a los estudiantes explorar temas más allá del currículo tradicional.

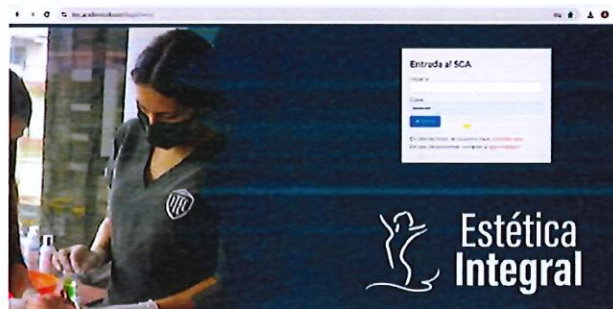
Comunicación Eficaz:

Gracias a herramientas como foros, correos electrónicos y aplicaciones de mensajería (como WhatsApp), la comunicación entre estudiantes y docentes es más fluida y constante. Esto facilita la difusión de información en canales oficiales y permite resolver dudas rápidamente, mejorando la experiencia educativa.

Desarrollo de Habilidades Tecnológicas:

El uso de TIC en la educación ayuda a los estudiantes a desarrollar competencias tecnológicas esenciales para el mundo laboral actual. Los estudiantes aprenden a manejar software, plataformas de colaboración y herramientas de investigación en línea, preparándolos mejor para sus futuras carreras.

Aplicaciones Prácticas de las TIC en un Instituto Superior Tecnológico



Sistema de Gestión Académica:

Sistemas de Gestión del Aprendizaje: Plataformas como Canvas permiten gestionar cursos, tareas, calificaciones y la comunicación con los estudiantes de manera eficiente. Los docentes pueden publicar materiales de clase, asignar tareas y realizar evaluaciones en línea.

Un sistema de gestión académico es una herramienta fundamental para cualquier institución educativa que desee mejorar su eficiencia operativa, proporcionar una mejor experiencia educativa, y mantener altos estándares de calidad en sus servicios.

El ITEC, tiene dando cumplimiento en su planificación institucional ha contratado los servicios de sistema de gestión académico alojado en el siguiente enlace: <https://itec.academicok.com/login?ret=/>

Tener un sistema de gestión académico es crucial para las instituciones educativas por varias razones. Estos sistemas facilitan la administración, mejoran la eficiencia y proporcionan una mejor experiencia tanto para los estudiantes como para el personal académico.

1. Eficiencia Administrativa

Un sistema de gestión académico automatiza muchas tareas administrativas, lo que reduce el trabajo manual y el tiempo necesario para realizar tareas como la inscripción de estudiantes, la asignación de clases, la generación de horarios y la gestión de expedientes académicos. Esto permite al personal administrativo centrarse en tareas más estratégicas y de mayor valor añadido.

2. Accesibilidad y Centralización de Datos

Estos sistemas centralizan toda la información académica en una plataforma accesible desde cualquier lugar y en cualquier momento. Esto incluye datos de estudiantes, calificaciones, asistencia, materiales de curso, etc. La centralización facilita la consulta y el análisis de datos, mejorando la toma de decisiones.

3. Mejora de la Comunicación

Los sistemas de gestión académica suelen incluir herramientas de comunicación interna que facilitan la interacción entre estudiantes, profesores y personal administrativo. Esto incluye foros, mensajería interna, y notificaciones automáticas, que aseguran una comunicación fluida y eficiente.

4. Monitoreo y Evaluación

Estos sistemas permiten un seguimiento detallado del desempeño académico de los estudiantes, así como de la eficacia de los programas educativos. Los informes y análisis generados por el sistema pueden ayudar a identificar áreas de mejora y a tomar decisiones informadas para mejorar la calidad educativa.

5. Personalización de la Educación

Con un sistema de gestión académico, es posible personalizar la experiencia educativa de los estudiantes, ofreciendo herramientas para la adaptación de los planes de estudio a las necesidades individuales de cada alumno. Esto puede incluir la asignación de recursos adicionales, tutorías personalizadas y la implementación de estrategias de aprendizaje adaptativo.

6. Seguridad y Privacidad de los Datos

Los sistemas de gestión académica modernos cuentan con medidas de seguridad avanzadas para proteger la información personal y académica de los estudiantes y el personal. Esto es crucial para cumplir con las regulaciones de privacidad y para asegurar la confianza de todos los involucrados.

7. Facilitación de la Gestión Financiera

Estos sistemas también pueden incluir módulos para la gestión financiera, permitiendo un seguimiento eficiente de pagos, becas, y otros aspectos financieros. Esto facilita la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos económicos.

8. Soporte para la Educación en Línea

La educación en línea y el aprendizaje a distancia se han vuelto cada vez más importantes. Un buen sistema de gestión académico soporta la creación, administración y entrega de cursos en línea, así como la gestión de la interacción y evaluación en entornos virtuales.

9. Cumplimiento Normativo

Estos sistemas ayudan a asegurar que la institución cumpla con todas las normativas y requisitos legales, incluyendo la generación de informes necesarios para entidades gubernamentales y acreditadoras.

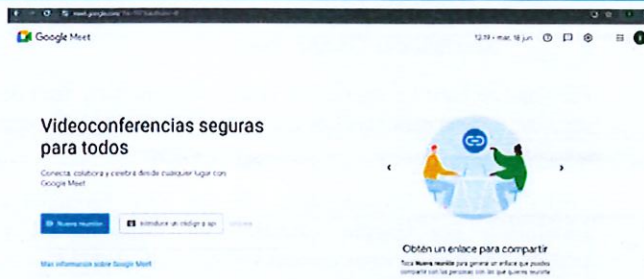
10. Reducción de Errores

La automatización de procesos reduce significativamente la posibilidad de errores humanos, como la duplicación de registros, errores en la entrada de datos, y la pérdida de información, lo que aumenta la precisión y confiabilidad de los datos académicos.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Google Meet es una herramienta robusta y versátil que facilita la colaboración y la comunicación en entornos educativos, empresariales y personales. Su integración con otras aplicaciones de Google y su enfoque en la seguridad y la accesibilidad la convierten en una opción popular para las videoconferencias.

El ITEC, en su objetivo de innovación tecnología tiene contratado los servicios de Google Meet como una herramienta de videoconferencia, la cual permite la comulación efectiva en tiempo real entre los docentes y estudiantes, la institución cuenta con la versión pagada la cual cuente con las siguientes características:



1. Videollamadas en Alta Definición:

Ofrece videollamadas en alta definición (HD) con una calidad de hasta 720p, garantizando una experiencia visual y auditiva clara y fluida.

2. Seguridad:

Las reuniones en Google Meet están cifradas en tránsito, asegurando que los datos estén protegidos mientras se transmiten entre el cliente y Google.

Permite controles de administrador para gestionar la seguridad y la privacidad, como la capacidad de silenciar a los participantes o controlar quién puede unirse a las reuniones.

Integración con Google Workspace:

Se integra perfectamente con otras aplicaciones de Google, como Google Calendar, Gmail, Google Drive y Google Docs, facilitando la programación de reuniones y el acceso a los documentos necesarios durante las videollamadas.

3. Accesibilidad:

Los participantes pueden unirse a las reuniones desde cualquier dispositivo con acceso a internet, incluyendo computadoras de escritorio, laptops, tablets y smartphones.

Ofrece subtítulos automáticos en tiempo real, mejorando la accesibilidad para personas con discapacidad auditiva o en entornos ruidosos.

4. Participación y Control de la Reunión:

Permite hasta 250 participantes en una sola llamada en las versiones de pago, lo que es útil para grandes reuniones o webinars.

Funcionalidades como compartir pantalla, presentaciones y documentos en tiempo real.

Opciones de moderación para los anfitriones, incluyendo la capacidad de expulsar participantes y controlar quién puede presentar.

5. Grabación de Reuniones:

Los usuarios de las versiones pagas pueden grabar reuniones, almacenarlas en Google Drive y compartirlas con los participantes que no pudieron asistir.

Características Adicionales:

Breakout rooms: Permite dividir a los participantes en grupos más pequeños para discusiones.

Levantar la mano: Facilita la participación ordenada durante reuniones grandes.

Pizarras digitales: Integración con Google Jamboard para colaboraciones visuales.

6. Beneficios de Google Meet

Facilidad de Uso: La interfaz de usuario es intuitiva y fácil de navegar, incluso para aquellos que no están familiarizados con la tecnología.

Confiabilidad y Escalabilidad: Al ser una herramienta desarrollada por Google, garantiza alta disponibilidad y escalabilidad para soportar grandes volúmenes de usuarios.

Flexibilidad: Adecuada tanto para pequeñas reuniones de equipo como para grandes conferencias, clases virtuales o eventos.

ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE

Moodle es una plataforma poderosa y versátil que puede transformar la experiencia de aprendizaje en línea cuando se utiliza de manera efectiva. Su flexibilidad, capacidad de personalización y la riqueza de herramientas educativas la convierten en una opción ideal para una amplia gama de entornos educativos.

Características Principales de Moodle

1. Gestión de Cursos:

Permite la creación y organización de cursos en línea con diversos formatos, como semanal, temático o basado en actividades.

Soporta la inscripción automatizada, manual y autoservicio de estudiantes.

2. Recursos Educativos:

Los profesores pueden añadir múltiples tipos de recursos, como archivos, enlaces, vídeos, y páginas HTML, para enriquecer el contenido del curso.

Integración con repositorios externos para una fácil importación de recursos.

3. Actividades Interactivas:

Incluye herramientas para la creación de actividades como foros de discusión, wikis, cuestionarios, encuestas, y talleres colaborativos.

Permite la creación de tareas y actividades evaluables con opciones de entrega en línea y comentarios del profesor.

4. Evaluaciones y Retroalimentación:

Soporta la creación de cuestionarios con diversos tipos de preguntas (elección múltiple, verdadero/falso, ensayo, etc.).

Ofrece herramientas para la retroalimentación personalizada, comentarios y calificaciones.

Implementa calificaciones y rúbricas detalladas para una evaluación justa y transparente.

5. Seguimiento del Progreso:

Permite el seguimiento del progreso de los estudiantes a través de informes detallados y paneles de control.

Incluye características para el seguimiento de la participación y el desempeño individual y grupal.

de.educacion@itec.org



6. Personalización y Extensibilidad:

Ofrece una amplia gama de plugins y temas para personalizar la apariencia y la funcionalidad del sitio.

Soporta la integración con otras aplicaciones y servicios a través de API y plugins.

7. Comunicación y Colaboración:

Herramientas de mensajería interna y notificaciones para facilitar la comunicación entre estudiantes y profesores.

Espacios de trabajo colaborativo, como wikis y foros, para fomentar la interacción y el aprendizaje social.

8. Accesibilidad y Usabilidad:

Diseñado para ser accesible a usuarios con discapacidades, cumpliendo con estándares internacionales de accesibilidad.

Interfaz intuitiva y fácil de navegar, adaptable a diferentes dispositivos, incluidos smartphones y tablets.

Beneficios de Moodle

1. Flexibilidad y Control:

Los educadores tienen un control total sobre el diseño y la gestión de sus cursos, adaptándolos a las necesidades específicas de sus estudiantes.

2. Coste-Efectividad:

Al ser una plataforma de código abierto, Moodle es gratuito para descargar y utilizar, lo que lo hace accesible para instituciones con presupuestos limitados.

3. Escalabilidad:

Moodle puede escalar desde pequeñas implementaciones con unos pocos cursos hasta grandes instalaciones con miles de usuarios.

4. Comunidad Activa y Soporte:

Moodle cuenta con una comunidad global activa que contribuye con plugins, temas, y soluciones a problemas comunes.

Amplia documentación y recursos de soporte disponibles en línea.

5. Fomento del Aprendizaje Activo:

Las herramientas interactivas y colaborativas de Moodle fomentan el aprendizaje activo y el compromiso de los estudiantes.

RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES Y BIBLIOTECAS

Bibliotecas Digitales: Se brinda acceso a libros electrónicos, y otros recursos digitales, ampliando las oportunidades de investigación y aprendizaje.

La brecha digital contribuye a la exclusión tanto en el ámbito educativo como en el social, limitando las oportunidades de igualdad para muchas personas. Esta desigualdad restringe el acceso a la información y al conocimiento que se genera y comparte en el mundo actual, impidiendo que algunos individuos aprovechen plenamente las ventajas de vivir en una sociedad cada vez más conectada.

La incorporación de las TIC en un Instituto Superior Tecnológico trae consigo una serie de ventajas significativas. Estas tecnologías no solo mejoran la calidad de la educación, sino que también hacen que la comunicación y la colaboración sean más fluidas y efectivas, ayudando a los estudiantes a desarrollar habilidades digitales cruciales para su futuro profesional. No obstante, esta integración no está exenta de desafíos. Es fundamental enfrentar estos obstáculos con cuidado para asegurar que todos tengan acceso a estas herramientas y que se utilicen de manera eficiente y equitativa.

La biblioteca del ITEC cuentan con 391 ejemplares que incluyen libros, revistas, periódicos, documentos académicos.

El ITEC cuenta con un espacio físico para proporcionando acceso igualitario a información y conocimiento, independientemente del nivel socioeconómico, además en el SGA del ITEC cuenta con un módulo de biblioteca el cual automatiza y centraliza varias funciones relacionadas con la administración de recursos bibliográficos, facilitando el acceso y el uso tanto para los estudiantes como para el personal docente y administrativo.

Este módulo permite el acceso a la información, gestionar préstamos y devoluciones, control del inventario, la búsqueda efectiva y generar reportes y estadísticas.



CONVENIOS Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La cooperación interinstitucional es fundamental para cumplir con los objetivos de enseñanza aprendizaje, y poder lograr que nuestros estudiantes puedan ejecutar sus prácticas pre profesionales en escenarios óptimos en donde puedan demostrar sus habilidades y destrezas, así como los conocimientos adquiridos, es por ello que a más de los convenios existentes en el año 2023 se suscribieron los siguientes convenios:

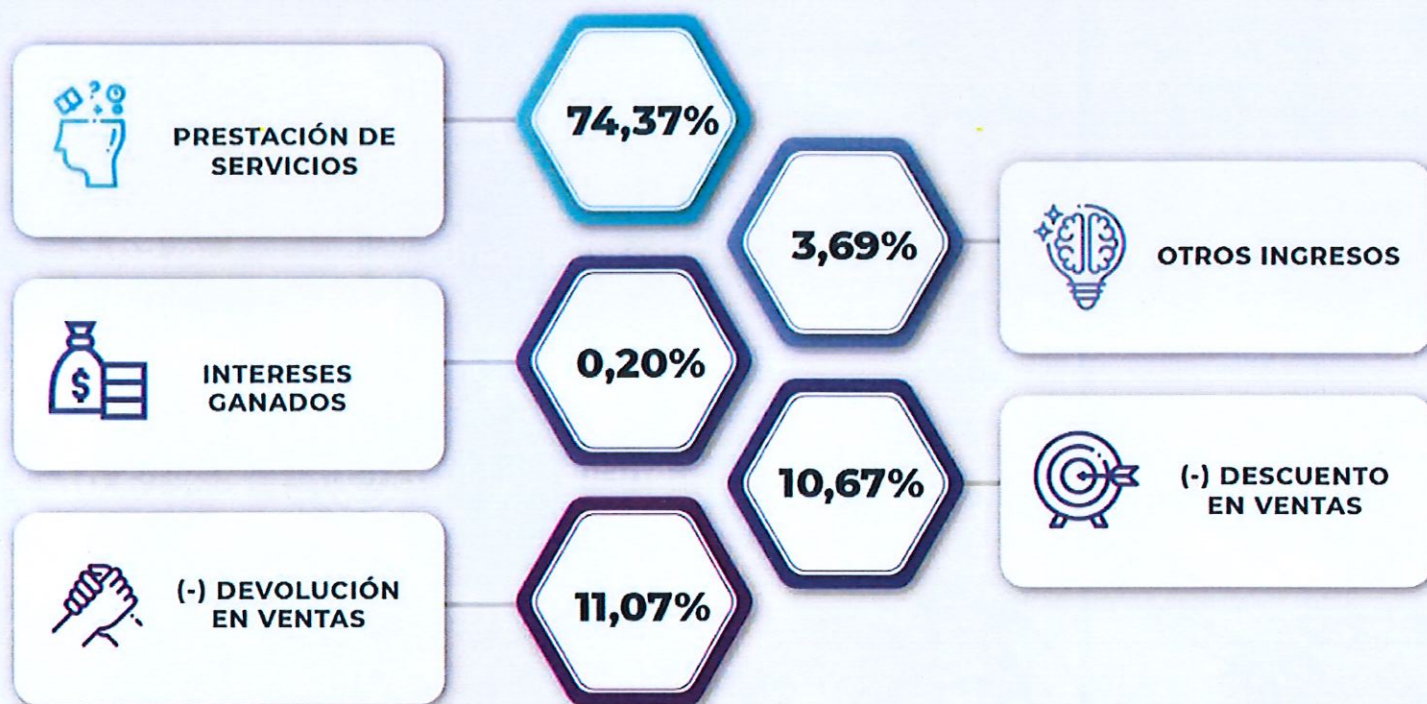


CONVENIOS

TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA
CONVENIO MARCO	UNIVERSIDAD SALESIANA	6 / 1 / 2023	3 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	SERMALIM	20 / 1 / 2023	3 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COLEGIO DE ABOGADO DE LOJA	13 / 9 / 2023	3 AÑOS
MARCO	MUNICIPIO DE PALTAS	18 / 9 / 2023	3 AÑOS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CUERPO DE BOMBEROS DE ESPINDOLA	18 / 9 / 2023	3 AÑOS
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	COMUNITY MANAGEMENT	31 / 10 / 2023	6 MESES
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES	CUERPO DE BOMBEROS DE PIÑAS	30 / 6 / 2023	3 AÑOS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE ZARUMA	30 / 6 / 2023	3 AÑOS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA	30 / 6 / 2023	3 AÑOS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CUERPO DE BOMBEROS DE PORTOVELO	30 / 6 / 2023	3 AÑOS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	LOJAGAS	1 / 6 / 2023	3 AÑOS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CUERPO DE BOMBEROS DE SARAGURO	26 / 4 / 2023	3 AÑOS
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	FERRETERIA CUENCA	14 / 3 / 2023	3 AÑOS

EJECUCIÓN ECONÓMICA

INGRESOS



EGRESOS





ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD

Considerando que el artículo 11, numerales 2 y 8 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (...) 8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos";

Que, el artículo 26 de la Carta Magna, dispone: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";

Que, el artículo 27 de la Ley Fundamental, establece: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 28 de la Norma Fundamental, señala: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, Considerando:

Que, el artículo 11, numerales 2 y 8 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad,

diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad (...) 8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio. Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos";

Que, el artículo 26 de la Carta Magna, dispone: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";

Que, el artículo 27 de la Ley Fundamental, establece: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

Que, el artículo 28 de la Norma Fundamental, señala: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. (...).

Nuestra Institución ha implementado en su normativa interna así como en todos los procesos académicos y administrativos, los procedimientos y mecanismos tendientes a garantizar, respetar proteger y promover en la comunidad ITEC los principios para la igualdad de oportunidades, rigiéndose por los principios de igualdad, equidad y protección, participación y no discriminación, interculturalidad, desarrollo integral e incluyente, progresividad y no regresión, y opción preferencial para todos los actores de la Institución.

En lo referente a la población estudiantil, el ejercicio efectivo de dichos principios, asegura el ejercicio del derecho a la educación superior en igualdad de oportunidades, garantizando sin discriminación el acceso, permanencia, movilidad, egreso y titulación.

Se ha velado por el fiel cumplimiento de los derechos de los miembros de la comunidad del "ITEC":

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme a sus necesidades y características específicas.
- b) Beneficiarse de medidas de acción afirmativa, diseñadas y ejecutadas por la IES, acordes a las particularidades de sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o étnico, estado de salud y condición socioeconómica, para acceder, permanecer y titularse en una educación superior de calidad y pertinente.
- c) Contar y acceder con los medios y recursos adecuados a las necesidades específicas para su formación.
- d) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas.
- e) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

Derechos de los profesores, investigadores y personal de apoyo académico:

- a) Acceder, permanecer y ascender en la carrera de profesor e investigador, capacitación, cargos directivos y de representación sin discriminación, conforme a sus necesidades y características específicas.
- b) Contar con las condiciones idóneas, conforme a sus necesidades y características específicas, para ejercer la cátedra y la investigación.
- c) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas afines al cumplimiento del objeto de este Reglamento.
- d) Recibir una remuneración consistente con el trabajo a realizar sin discriminación, conforme al principio constitucional de: "A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración".

Derechos del personal administrativo y trabajadores.

- a) Acceder, permanecer y ascender en la trayectoria profesional, capacitación, cargos directivos y de representación sin discriminación, conforme a sus necesidades y características específicas.
- b) Contar con las condiciones idóneas, conforme a sus necesidades y características específicas, para ejercer su desempeño profesional.
- c) Participar en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas y acciones generadas afines al cumplimiento del objeto de este Reglamento.
- d) Recibir una remuneración consistente con el trabajo a realizar sin discriminación, conforme al principio constitucional de: "A trabajo de igual valor corresponderá igual remuneración".



"Descubre. Aprende. Triunfa"



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LA
CASTELLANA



Oficinas Loja: Calle José Antonio Eguiguren 70-18
entre Lauro Guerrero y Ramón Pinto



098 737 8649



072577510



itec.edu.ec

2
0
2
3

